



## COMUNICADO SOBRE EL PROCESO DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LA FEDAES EL 10 DE MARZO DE 2018

Ciudadanos para una Corte Independiente desplegó un total de 50 observadores en los 14 centros de votación establecidos por la FEDAES. En la mayoría de centros de votación estuvimos presentes desde la instalación de las Juntas Receptoras de Votos, hasta el escrutinio final. A continuación, detallamos algunos de los hallazgos y recomendaciones más relevantes. El informe completo del proceso de observación será presentado una vez concluido el proceso de elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

En general, la jornada transcurrió de forma ordenada. El total de votantes fue de 6,684, lo cual supera las votaciones de 2015, en las cuales el número de votantes fue de 5,642; sin embargo, el porcentaje de abogados que votaron es aún muy bajo.

### HALLAZGOS MÁS COMUNES:

- Muchos votantes no conocían cómo debían votar; es decir, cuántas cruces podían marcar, el valor de las mismas y la obligación de llenar la casilla donde se registra en letras el número de votos otorgados.
- Algunos miembros de las JRV no tenían la capacidad para dar la información correcta y completa al votante o para resolver casos particulares. En San Salvador hubo 1 JRV donde el proceso para votar tardaba mucho más que las otras 9, porque sus miembros modificaron los pasos necesarios para votar, lo que complicó innecesariamente el proceso.
- Existían dudas de cómo acreditar al votante en los casos en los que su nombre no apareciera en el padrón y se registraron unos cuantos casos en algunos centros de votación en los cuales varios votantes no se encontraron en el padrón.
- En San Vicente se presenciaron casos de miembros de una asociación de abogados que trataron de inducir al voto por determinados candidatos.
- En San Miguel, en las proximidades del centro de votación, se estuvo haciendo propaganda a favor de un candidato desde un despacho jurídico, lo cual está prohibido por el reglamento que regula la elección.

- En La Unión, los observadores presenciaron a miembros de la JRV haciendo propaganda en favor de un candidato, entregando calendarios y panfletos, y a vigilantes de las asociaciones induciendo al voto.
- Durante el conteo, en varias JRV se constató la falta de certeza sobre los criterios de nulidad. En San Salvador, hubo algunas urnas donde los miembros de la JRV no siempre estuvieron de acuerdo para declarar nulo un voto. Muchos votantes no consignaron el número de marcas en letras, en la casilla establecida para ello o lo consignaron mal. Esta situación fue la causa de la mayoría de incidentes de nulidad o de discusiones al respecto.
- En la mayoría de centros de votación el acceso a los observadores acreditados fue irrestricto. Sin embargo, en algunos de ellos, como en La Unión y en San Miguel no se permitió observar la instalación de las JRV y solo se permitió el ingreso de los observadores junto a los votantes, a las 8:20 am y 8:35 am., respectivamente; sin embargo, no se tuvieron restricciones para observar durante el desarrollo de la jornada y durante el conteo de votos.
- Por decisión de la Junta Directiva de la Fedaes, los observadores no tuvimos acceso al centro de cómputo donde se recibían y contabilizaban las actas. Dada la importancia de esta etapa, también hubiera sido importante tener acceso a esa fase del proceso, para aportar transparencia y legitimidad al mismo; sin embargo, el procesamiento de las actas se dio de forma ágil y sin incidentes, lo cual permitió tener resultados algunas horas después del cierre de la votación.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- El proceso se llevó a cabo sin incidentes mayores ni indicios o evidencias de fraude.
- Los hallazgos detectados durante la observación demuestran que el mayor problema que se tuvo tiene que ver con la falta de capacitación adecuada de los miembros de las JRV sobre las reglas aplicables a las distintas etapas del proceso. Debe hacerse un esfuerzo en próximos comicios para capacitar en mejor forma a los miembros de las JRV para que conozcan las reglas aplicables al proceso, la forma de resolver los incidentes, y para que exista mayor uniformidad en los procedimientos y/o causales de nulidad de los votos, por ejemplo.
- Deben buscarse mecanismos para simplificar la papeleta, ya que varias causas de nulidad del voto tienen que ver con la forma de registrar en voto por rostro y luego confirmar el número de marcas.
- Para evitar los problemas que resultan de la falta de actualización del padrón electoral, sería deseable que la CSJ lo depurara a inicios del año, cada vez que corresponda realizar una elección de candidatos a magistrados.

- Con relación al padrón y a la cantidad inesperada de votantes que hubo en el centro de votación de Santa Tecla, habría que revisar la posibilidad de establecer un padrón basado en el lugar en el cual los votantes registren su domicilio electoral.
- Deben buscarse mecanismos para incentivar el voto de los abogados y superar el ausentismo tan grande que marca esta elección.
- Debe garantizarse el acceso a las personas con movilidad limitada de forma sistemática en todos los centros de votación.
- Debe desarrollarse un poco más en la normativa el rol de los observadores, para que los ejercicios de veeduría y participación que aportan legitimidad a estos procesos queden consignados con mayor detalle y puedan ser extensivos a todas las etapas y espacios de la elección.

Finalmente, informar que en las próximas semanas estaremos observando el desarrollo del proceso en el Consejo Nacional de la Judicatura, que según su calendario inicia con entrevistas públicas a los candidatos el 19 de marzo próximo.

San Salvador, 14 de marzo de 2018.